COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 28/2022

PARA EL "SERVICIOS DE CEREMONIAL Y HOSPEDAJE" EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA N° 03/2022.- ID N° 406.617.

El Comando del Ejército, con domicilio en la calle Avda. Madame Lynch y Vía Férrea (actual Autopista Ñu Guazú y Av. Dr. Semidei) - Telefax N° 296-265 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante **GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ**, con **C.I.C. N° 684.792**; nombrado por Orden General del Comando en Jefe N° 226 de fecha 26 de Octubre de 2018, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte y por otra parte el Señor **HUMBERTO MÁXIMO COLMAN ESPINOZA, con C.I.C. N° 367.440,** en su carácter de Representante Legal de la firma **HUMBERTO COLMAN ORFEBRE, R.U.C. N° 367440-1,** domiciliada en la calle Yataity Corá N° 23 c/ Valois Rivarola, de la ciudad de Luque, con Teléf. N° 643-445, email: **humcol@yahoo.com,** a quien en adelante se le llamará el **CONTRATISTA**, de común acuerdo convienen a celebrar la presente Adenda al Contrato para el **"SERVICIOS DE CEREMONIAL Y HOSPEDAJE" EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA N° 03/2022.**, adjudicada por Resolución N° 40 de fecha 19 de abril de 2022, detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes. ----------

CLAUSULA PRIMERA: La presente Adenda del Contrato se efectúa de conformidad Art. 63 **CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS**, de la Ley N° 2051/03, y el Art. 96 del Decreto 2992/2019, y aprobada por disposición de **LA CONVOCANTE**, según Resolución N° 98 de fecha de 04 de agosto de 2022. Asimismo, se hace mención que el Contrato a ser Adendado tiene fecha de celebración el 04 de agosto de 2022, y las partes han decidido introducir en el mismo la modificación e inclusión en la Cláusula que se expresa a continuación: ----------

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO, EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

LOTE N° 1	COMANDO DEL EJERCITO				H. COLMAN	
Item	Descripción del Bien y/o Servicio	Cant	Presentacion	U.M.	Precio Unitario	Precio Total
1	Reloj con logo tipo del Ejército Paraguayo para obsequios (damas y caballeros)	1	Caja	Unidad	220.000	220.000
2	Boligrafo enchapado en metal color dorado c/inscripcion del Comando del Ejercito	1	Caja	Unidad	120.000	120.000
3	Boligrafo de plata en filigrana c/ logo e inscripcion del Comando del Ejercito	1	Caja	Unidad	550.000	550.000
4	Guampa de Plata c/ escudo del Ejercito Paraguayo y estuche	1	Caja	Unidad	350.000	350.000
5	Moneda con logo del Comando del Ejercito fabricada en microfundición, 65 mm de diámetro y 5 mm de espesor, con letras en alto relieve de logo, terminación en baño dorado con Estuche con logo del Cmdo del Ejercito	1	Caja	Unidad	190.000	190.000
6	Placa Recordatoria	1	Caja	Unidad	320.000	320.000
7	Medallas y accesorios de diseño. Exclusivo " Medalla honor al mérito académico", con estuche decorado, carpeta porta diploma en cuerina con logo del Comando del Ejercito.	1	Caja	Unidad	450.000	450.000
8	Medallas y accesorios de diseño. Exclusivo " Medalla de honor del Ejército", con estuche decorado y carpeta porta diploma en cuerina c/ logo e inscripcion del Comando del Ejercito.	1	Caja	Unidad	450.000	450.000
	SUB TOTAL					2.650.000

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION * COMANDO DEL EJERCITO * REPUBLICA DEL PARAGUAY * COMANDANCIA EJERCITO PARAGUAYO

HUMBERTO COLMAN ORFEBRE									
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	UNIDAD	MONTO AMPLIACION
1	1	0	20	281	10	1	16	COMANDO DEL EJERCITO	5.400.000
TOTAL									5.400.000

MONTO TOTAL DE LA AMPLIACION: 5.400.000 Gs. (Cinco millones cuatrocientos mil guaraníes). ----------

CLAUSULA SEGUNDA: Todas las demás cláusulas suscritas entre las partes en el Contrato N° 40/2022, celebrado el 20 de junio de 2022, que no se opongan a las modificaciones introducidas en el presente instrumento, se mantienen inalterables, con las modificaciones e inclusiones introducidas en la presente adenda. ----------

EN FE DE LO CUAL, la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, prestando su conformidad, firman la presente Adenda del Contrato, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los_____días del mes de _____del año 2022.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION * COMANDO DEL EJERCITO * REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA EJERCITO PARAGUAYO

HUMBERTO MAXIMO COLMAN ESPINOZA
C. I. Nº 367.440
CONTRATISTA

GRAL. EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ
C. I. Nº 684.792
CONTRATANTE